



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 DIC 2017

Expte. N° 25.622/17

VISTO estas actuaciones y la CARTA COMPROMISO suscripta entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a través del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGÍA NO CONVENCIONAL (INENCO) y RECTORADO a través del MUSEO HISTÓRICO; y

CONSIDERANDO:

QUE el objeto del mismo es colaborar para la presentación conjunta del proyecto: "Difusión y promoción de las energías renovables: el futuro de la energía en Argentina en una Exposición histórico-científica del INENCO", a la convocatoria de Proyectos de Cultura Científica realizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

QUE a fs. 9 ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 17.663.

QUE a fs. 11 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 165/17, mediante el cual aconseja la aprobación del Convenio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la Resolución CS N° 093/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la CARTA COMPROMISO suscripta entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a través del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGÍA NO CONVENCIONAL (INENCO) y RECTORADO a través del MUSEO HISTÓRICO, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Ing. MARGARITA AFONSO de ROMANO
Secretaría de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1660-2017



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

CARTA COMPROMISO
ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a través del
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGÍA NO CONVENCIONAL
Y RECTORADO a través del MUSEO HISTÓRICO

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS** a través del **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGÍA NO CONVENCIONAL (UNSa – CONICET)**, en adelante **INENCO**, representado en este acto por el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Dr. Jorge Fernando YAZLLE, con domicilio en Avda. Bolivia Nº 5150 de la ciudad de Salta y el **RECTORADO DE LA UNSa**, a través del **MUSEO HISTÓRICO**, en adelante **MHUNSa**, representado en este acto por su Rector, CPN Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, las partes resuelven celebrar la presente **CARTA COMPROMISO** para la presentación conjunta del proyecto: **"Difusión y promoción de las energías renovables: el futuro de la energía en Argentina en una Exposición histórico-científica del INENCO"**, a la convocatoria de Proyectos de Cultura Científica realizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, en consideración a:

- ✓ Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva realiza una convocatoria nacional que promueve el desarrollo de actividades orientadas a evidenciar el valor social de la ciencia y la tecnología y fomentar la cultura científica
- ✓ Que la iniciativa tiene por objetivo fomentar la cultura científica a través de las siguientes modalidades: Actividades de Promoción del Cultura Científica y Fortalecimiento de Museos de Ciencia.
- ✓ Que el financiamiento está destinado a instituciones del sistema científico-tecnológico, universidades, institutos de investigación, organizaciones, museos de ciencia, gobiernos locales y/o nacionales.
- ✓ Que por su trayectoria el INENCO ha visualizado la necesidad de consolidar una Exposición permanente para la promoción de las energías renovables y la comprensión de los fenómenos físicos.
- ✓ Que el MHUNSa tiene entre sus actividades la organización sistemática de documentos escritos, fotográficos, audiovisuales y el diseño y montaje de exposiciones.
- ✓ Que la subvención de estas actividades redundará en beneficio de ambas dependencias, conformando una colección patrimonial y una exposición permanente.

Por ello, las partes acuerdan firmar la presente **CARTA COMPROMISO** el que se registrá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO

Las partes se proponen colaborar para la presentación conjunta del proyecto: **"Difusión y promoción de las energías renovables: el futuro de la energía en Argentina en una Exposición histórico-científica del INENCO"**, a la convocatoria de Proyectos de Cultura Científica realizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales
Productiva de la Nación,

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El **MHUNSa** se compromete a:

- a. Relevar, conservar preventivamente, catalogar y digitalizar documentos escritos, fotográficos, audiovisuales del INENCO, conformando una Colección de guarda permanente.
- b. Diseñar y montar una Exposición permanente interactiva, con potencialidad para su itinerancia.

El **INENCO** se compromete a:

- c. Coordinar con el MHUNSa la realización de las diferentes actividades propuestas.
- d. Brindar los recursos humanos para la concreción del proyecto.
- e. Colaborar en el Diseño y montaje de la Exposición.
- f. Diseñar, elaborar y construir prototipos interactivos.

TERCERA: RESPONSABLES

Por el **MHUNSa**: Lic. Gabriela CARETTA, Coordinadora del Museo Histórico de la UNSa.

Por el **INENCO**: Dr. Miguel Ángel CONDORÍ, Director de INENCO

Los responsables asumen la obligación de coordinar y ejecutar las acciones emergentes de esta Carta Compromiso. No percibirán ninguna retribución económica por sus tareas.

CUARTA: CLÁSULAS PARTICULARES:

Las partes acuerdan que en caso de no ser subsidiado el proyecto asumen el compromiso de concretar el objetivo propuesto.

QUINTA: DURACIÓN:

La duración del Protocolo será de un año calendario a partir de la efectiva firma entre las partes.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.

Dr. Jorge Fernando YAZLLE
Decano
Facultad de Ciencias Exactas

CPN Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Rector
Universidad Nacional de Salta